



23 ABR 1971

164878

164878

SECCION TECNICA
 CLASIFICACION I.P.C.
 CLASE A63
 SUBCLASE H

Número 164.878

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUGUETES Y ESTUCHES, S.A.

RESIDENCIA: Avda. Joaquín Vilanova, 16 -
IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "UN MECANISMO PARA VEHICULOS DE
JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

164878



1947

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo -
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

164878

43



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un mecanismo para vehículos de juguete con el cual se consigue impartir movimiento a determinados órganos de un juguete que simula por ejemplo un tranvia o similar, estando obtenidos los citados movimientos sobre los elementos característicos del juguete por ejemplo del conductor y otros elementos sonoros.

5

10

En tal sentido el mecanismo para vehículos de juguete que se propone se caracteriza esencialmente porque el conjunto de transmisiones convencionales que comprende accionadas por un motor, se resuelve en una excéntrica de la que es solidaria una biela que hace girar en movimiento alternativo a dos piñones de ejes paralelos, sobre cada uno de los cuales se apoya elásticamente un disco, al que transmiten un movimiento de giro alternativo por fricción, cada uno de cuyos discos está solidarizado con un árbol vertical y unidos a elementos móviles de juguete.

15

20

Otra característica del mecanismo consiste en que uno de los árboles verticales de la anterior descripción está solidarizado con un muñeco que semeja el conductor del vehículo y al que imprime un movimiento de oscilación, mientras que el otro árbol está dotado de una extremidad angular unida a una cruceta enlazada a elementos móviles que simulan por ejemplo los troles de un tranvía.

25

30

Una ulterior característica del mecanismo consiste en que la excéntrica de la primera descripción está dotada de apéndices radiales que atacan uno tras otro a una palan

164878

23 ABR 1977

1 ca desplazándola lateralmente y recuperándose al liberarse de cada apéndice a través de un resorte, en cuyo movimiento de recuperación golpea con su extremo una campana.

5 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

10 La figura 1ª corresponde a una vista esquemática del mecanismo para vehículos de juguete que se propone hecho según el invento. Como puede observarse comprende dos piñones -1- y -2- de ejes -3- paralelos, sobre cada uno de los cuales se apoya elásticamente un disco -4- al que transmite un movimiento de giro alternativo por fricción, de manera que cada disco -4- está solidarizado a un árbol vertical -5- y -6- que actúa como elemento intermedio entre órganos móviles del juguete.

15 Así por ejemplo el árbol vertical -6- solidario del disco -4- está solidarizado con un muñeco -7- que semeja el conductor del vehículo, el cual recibe movimiento de oscilación, mientras que el árbol -5- está dotado de una extremidad angulada -8- unida a una cruceta -9- que se enlaza con elementos móviles -10- simulativos por ejemplo de los troles de un tranvía.

20 Por último la figura 2ª corresponde a una vista en planta inferior del propio mecanismo para vehículos de juguete en la que puede observarse que el conjunto de transmisiones de dicho mecanismo se resuelve en una excéntrica -11- de la que es solidaria la biela -12- la cual hace girar en movimiento alternativo a los piñones -1- y -2- montados en los árboles -3-, estando dicha excéntrica -11- dotada de apéndices

30

164878



23 ABR 1927

1 radiales -13- que atacan a la palanca -14- articulada por -15- con auxilio de un resorte de tracción -16- hallandose dispuesta en el campo de movimiento de dicha palanca -14- una campana marcada con -17-.

5 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

10 El giro de la excéntrica -11- en que finaliza el conjunto de transmisiones convencionales del mecanismo hace girar a través de la biela -12-, con movimiento alternativo a los árboles paralelos -3- que comportan los piñones -1- y -2- sobre los cuales se apoyan los discos -4- de tal manera que los piñones -1- y -2- friccionan a los discos -4- transmitiendo un movimiento de giro alternativo. En estas condiciones el árbol -5- solidario de un disco -4- oscila en sentido alternativo transmitiendo a través de la cruceta -9- movimientos a los órganos -10- que simulan por ejemplo los troles de un tranvia, mientras que el árbol -6- solidario del disco -4- hace oscilar asimismo al muñeco, conductor marcado con -7-. En una fase del ciclo mecánico los apéndices -13- de la excéntrica -11- atacan a la palanca -14- que oscila por el punto -15- venciendo la tracción del resorte -16-, con lo que al liberarse dicha palanca de los apendices -15- percute sobre la campana -17- coincidiendo con el movimiento del conductor -7- y de los troles -10-.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brévemente aludidas en sus puntos mas se ala-

30



164878

23 ABR 1977

1 Dos son las siguientes:

5 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos mecánicos del vehículo de juguete se elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

10 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización mecánica del vehículo de juguete que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada.

15 3ª.- Novedad funcional determinada por un movimiento mecánico que constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de mecanismos para vehículos de juguete, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25 -----

30 -----

164878



23 ABR 1971

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



164878

23 ABR 1921

1

1ª.- UN MECANISMO PARA VEHICULOS DE JUGUETE, caracte

5

terizado esencialmente porque el conjunto de transmisiones convencionales que comprende accionadas por un motor, se resuelve en una excéntrica de la que es solidaria una biela que hace girar en movimiento alternativo a dos piñones de ejes paralelos, sobre cada uno de los cuales se apoya elásticamente un disco, al que transmiten un movimiento de giro alternativo por fricción, cada uno de cuyos discos está solidarizado con un árbol vertical y unidos a elementos móviles de juguete.

10

2ª.- UN MECANISMO PARA VEHICULOS DE JUGUETE, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que uno de los árboles verticales de la anterior reivindicación está solidarizado con un muñeco que semeja el conductor del vehículo y al que imprime un movimiento de oscilación, mientras que el otro árbol está dotado de una extremidad angular unida a una cruceta enlazada a elementos móviles que simulan por ejemplo los troles de un tranvia.

15

20

3ª.- UN MECANISMO PARA VEHICULOS DE JUGUETE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la excéntrica de la primera reivindicación está dotada de apéndices radiales que atacan uno tras otro a una palanca desplazándola lateralmente y recuperándose al liberarse de cada apéndice a través de un resorte, en cuyo movimiento de recuperación golpea con su extremo una campana.

25

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN MECANISMO PARA VEHICULOS DE JUGUETE".

30



164878

23 ABR 1971

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 5 enero de 1971

BERNARDO UNGRIA
P.P.

10

15

20

25

30

patente

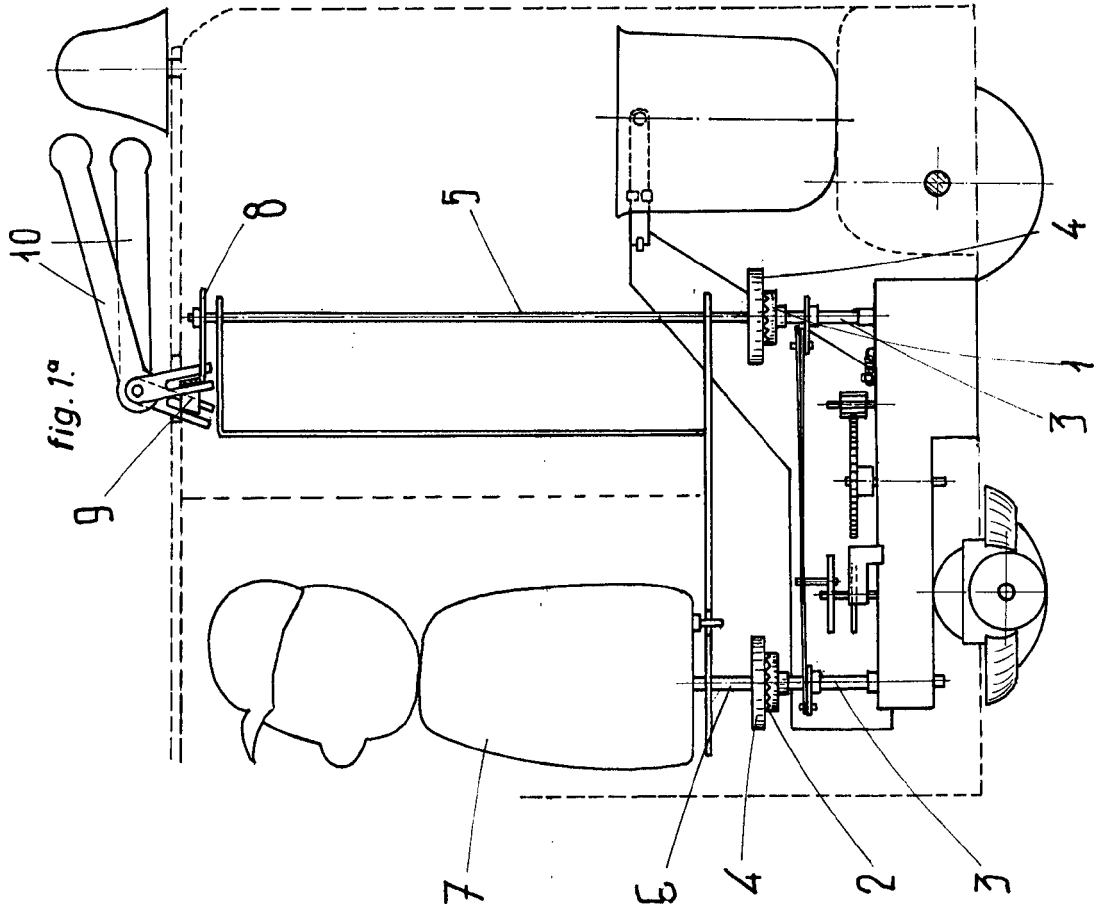


fig. 1.ª

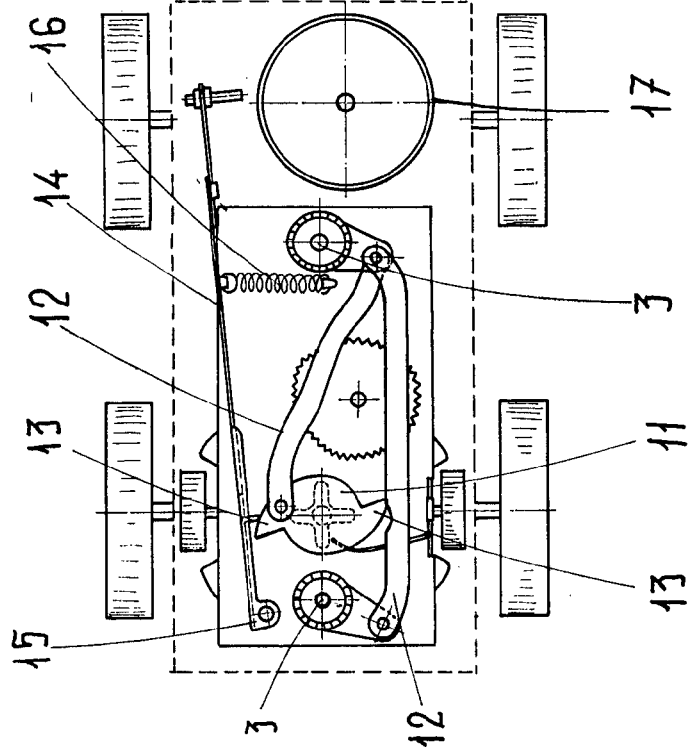


fig. 2.ª



23 ABR 1971

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de agosto de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.

TRK